

DECRETO 1242/99

CORRESPONDE EXPTE. 4112-9100/99

TIGRE, 27 de julio de 1999.-

VISTO:

El relevamiento de la zona R3c efectuado conforme constancias obrantes en el expediente 4112-9100/99, y,

CONSIDERANDO:

Que Departamento Ejecutivo comparte en un todo lo dispuesto por la Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, Ordenanza 1894/96, que textualmente se transcribe:

TIGRE, 24 de junio de 1999.- Se transcribe a continuación lo resuelto por la COMISIÓN MUNICIPAL DE INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN, ARTICULO 7° DE LA ORDENANZA 1894/96: "Con relación al relevamiento de la Zona R3c, practicado por la Dirección de Obras Particulares conforme constancias obrantes en el expediente 4112-9100/99, se: D I S P O N E

1. Que de los elementos relevados en el mencionado estudio, se confirma la correcta designación a la zona en cuestión como ZONA R3c.
2. Que habiéndose relevado la existencia de galpones construidos en el 5% de las parcelas que componen la zona R3c, resulta procedente incorporar usos compatible con los mismo y que se encuentren acorde a la particularidad de la zona.
3. Por ello, se sugiere al Departamento Ejecutivo la incorporación a la Zona R3c de los siguientes rubros, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ordenanza 1894/96, reglamentado por Decreto 193/99:

- h) 5. Depósitos en General.
- o) 5. Tejeduría.
- q) 2. Confección de vestidos, calzados y accesorios.
- q) 5. Materiales sintéticos.
- r) 1. Alambres.
- r) 3. Bulones, tornillos.
- r) 4. Carpintería metálica
- t) 3. Carpintería.
- t) 7. Talleres para preparar madera.
- v) 5. Mármoles, granitos, cerámicos y mosaicos
- w) 1. Estructucción.
- w) 4. Inyección
- w) 5. Laminación
- w) 7. Soplado.

4. Se eleva a tratamiento del Departamento Ejecutivo.

FIRMADO: Ernesto G. Casaretto, Secretario de Gobierno, Presidente Comisión Ordenanza 1894/96. Cdor. Hugo Leber Secretario de Economía y Hacienda, Arq. Guillermo Zwanck, Subsecretario de Obras Públicas. Arq. Eduardo Barbieri, Director de Obras Particulares, Comisión Ordenanza 1894/96.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ordenanza 1894/96:

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase a la planilla general de usos de la zona R3c, los siguientes, por los motivos expuestos precedentemente y las constancias obrantes en el expediente 4112-9100/99:

- h) 5. Depósitos en General.
- o) 5. Tejeduría.
- q) 2. Confección de vestidos, calzados y accesorios.
- q) 5. Materiales sintéticos.

- r) 1. Alambres.
- r) 3. Bulones, tornillos.
- r) 4. Carpintería metálica
- t) 3. Carpintería.
- t) 7. Talleres para preparar madera.
- v) 5. Mármoles, granitos, cerámicos y mosaicos
- w) 1. Estrucción.
- w) 4. Inyección
- w) 5. Laminación
- w) 7. Soplado.

ARTICULO 2.- Apruébase y pónese en vigencia el texto ordenado de la PLANILLA GENERAL DE USOS, que se incorpora como anexo I del presente.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.

C60
B175

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1242/99



ANEXO I

PLANILLA GENERAL DE USOS ZONA R3

RUBRO	ZONAS RESIDENCIALES			
	R3a	R3b	R3c	R3d
I - RESIDENCIAL				
a) VIVIENDA				
1. Vivienda unifamiliar	O	O	O	O
2. Vivienda multifamiliar				O (6)
b) HOTELERÍA				
1. Alojamiento transitorios				
2. Hoteles en general				
3. Instituciones públicas o privadas de alojamiento				
4. Riohoteles				
II - INSTITUCIONAL				
c) EDUCACIÓN				
1. Campus universitario				
2. Escuela diferencial				
3. Escuelas o colonias con internados	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
4. Guarderías	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
5. Institutos educativos y técnicos	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
6. Preescolar	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
7. Primaria	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
8. Secundaria	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6	Ver Cap 6
9. Universitaria y superior no universitaria				
d) CULTURA				
1. Institutos de cultura públicos o privados	O	O	O	O
e) CULTO				
1. Iglesias y templos	O	O	O	O
f) SANIDAD				

	ZONAS RESIDENCIALES			
RUBRO	R3a	R3b	R3c	R3d
1. Consultorios externos	O	O	O	O
2. Instituciones públicas o privadas de salud	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2
g) SERVICIOS				
1. Instituciones públicas o privadas de servicios	O	O	O	O
III - RECREACIÓN Y DEPORTES				
1. Actividades deportivas	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2	Sup. Mín. 5.000 m2
2. Camping				
3. Circuitos de motos				
4. Circuitos karting				
5. Clubes sin fines de lucro	O	O	O	O
6. Polígono de Tiro				
7. Recreación en general				
8. Zoológico				
IV - COMERCIOS				
h) MAYORISTA				
1. Al aire libre				
2. Con depósito (excepto productos perecederos)	O			
3. Con depósito (productos perecederos)	O			
4. Depósitos de combustibles.				
5. Depósitos en general			O	
6. Depósitos fiscales				
7. Sin depósito	O	O	O	O
i) MINORISTA				
1. Acuario				
2. Agencia de lotería	O	O	O	O
3. Almacén, despensa	O	O	O	O
4. Amenidades				
5. Artículos de Deportes	O	O	O	O
6. Artículos de jardín	O	O	O	O
7. Artículos industriales			O	
8. Artículos para el hogar	O	O	O	O
9. Artículos regionales	O	O	O	O
10. Automotores y accesorios			O	
11. Aviones				
12. Bar	O	O	O	O
13. Bar, pool, billares				
14. Bazar	O	O	O	O
15. Bicertería	O	O	O	O
16. Carnicerías	O	O	O	O
17. Cerrajería	O	O	O	O
18. Disquería, compactos, cassettes.	O	O	O	O
19. Embarcaciones y accesorios				
20. Fábrica de pastas	O	O	O	O
21. Ferretería	O	O	O	O
22. Florería	O	O	O	O
23. Forrajería	O	O	O	O
24. Fotografía	O	O	O	O
25. Fraccionamiento y				

	ZONAS RESIDENCIALES			
RUBRO	R3a	R3b	R3c	R3d
envases comerciales				
26.Heladería con elaboración	O	O	O	O
27.Heladería sin elaboración	O	O	O	O
28.Indumentaria	O	O	O	O
29.Kioscos	O	O	O	O
30.Materiales de construcción	Sup-. Mínima 1.500 m2		Sup-. Mínima 1.500 m2	
31.Mercado Supermercado y autoservicio	O		O	O
32.Mueblería	O	O	O	
33.Panadería	Sup-. Mínima 5000 m2	Sup-. Mínima 500 m2	Sup-. Mínima 500 m2	Sup-. Mínima 500 m2
34.Papelería, librería y juguetería	O	O	O	O
35.Peluquería	O	O	O	O
36.Pescadería	O	O	O	O
37.Salón de belleza	O	O	O	O
38.Salón de fiestas y eventos				
39.Tapicería	O	O	O	O
40.Toldos y lonas	O	O	O	O
41.Venta de pasajes	O	O	O	O
42.Verdulería y frutería	O	O	O	O
43.Veterinaria	O	O	O	O
44.Videojuegos				
45.Vinería y jugos	O	O	O	O
46.Zapatería	O	O	O	O
j) SERVICIOS				
1. Comerciales	O		O	
2. De comidas y bebidas	O	O	O	O
3. Financieros	O		O	O
4. Lavadero de ropa				
5. Personales o eventuales				
6. Profesionales	O	O	O	O
7. Remises				
8. Rotisería y comidas para llevar	O	O	O	O
V - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO				
k) DEL AUTOMOTOR				
1. Chapa y pintura			O	
2. Electricidad	O	O	O	O
3. Estaciones de Servicios				
4. Frenos, alineación y balanceo	O	O	O	O
5. Gomería				
6. Lavadero				
7. Mecánica	O	O	O	O
8. Tapicería	O	O	O	
9. Venta y recambio de lubricantes			O	
l) VARIOS				
1. Computación	O	O	O	O
2. Electrodomésticos	O	O	O	O
VI - GARAJES Y ESTACIONAMIENTO				

RUBRO	ZONAS RESIDENCIALES			
	R3a	R3b	R3c	R3d
Garajes de				
1. Automóviles	O	O	O	O
2. Carros Atmosféricos				
3. Guarderías náuticas				
4. Pompa fúnebre				
5. Transporte colectivo de personas			O	O
6. Transporte de hacienda				
7. Transportes escolares	O	O	O	O
VII - ESTACIONES TERMINALES				
Terminales de				
1. Aeropuertos y helipuertos				
2. Carga automotor				
3. Transporte de pasajeros				
VIII - INDUSTRIA (fabricación)				
m) PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
1. Dulces, mermeladas y jaleas			O	
2. Embutidos y fiambres (concentrados)				
3. Galletitas, bizcochos y golosinas				
n) PROCESAMIENTO				
1. Conservación de productos alimenticios				
2. Conservación de productos no alimenticios				
o) TEXTILES				
1. Alfombras y tapices				
2. Colchones				
3. Cordelería				
4. Hilanderías (hilados)				
5. Tejeduría			O	
6. Teñido de pieles				
p) AUTOMOTORES				
1. Autopartes				
2. Vehículos				
q) VESTIDOS Y CALZADOS				
1. Algodón y lana	(7)	(7)	(7)	
2. Confección de vestidos, calzados y accesorios			O	
3. Cuero				
4. Materiales no sintéticos				
5. Materiales sintéticos			O	
r) METALÚRGICA				
1. Alambres			O	
2. Aparatos de uso domésticos eléctricos y a gas.				
3. Bulones, tornillos			O	
4. Carpintería metálica			O	
5. Envases en hojalata o				

RUBRO	ZONAS RESIDENCIALES			
	R3a	R3b	R3c	R3d
chapa				
6. Equipos de uso domésticos eléctricos y a gas				
7. Fabricación artículos de ferretería				
8. Fabricación de herramientas				
9. Máquinas y herramientas en general				
10. Mechas y clavos				
11. Tambores, tanques y depósitos metálicos				
12. Tubos, caños y accesorios				
s) ESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN				
1. Astilleros (construcciones navales)				
2. Astilleros (reparaciones de embarcaciones)				
3. Obradores				
t) MADERAS Y MUEBLES				
1. Aserradero				
2. Cajonería y pallets				
3. Carpintería			O	
4. Ebanistería				
5. Machimbre y pisos de madera				
6. Maderas terciadas y aglomerados				
7. Talleres para preparar madera			O	
u) QUÍMICAS				
1. Abonos, fertilizantes y plaguicidas (Ord. 772/88)				
2. Gases comprimidos y licuados				
3. Pinturas, barnices, lacas, tintas y derivados				
4. Productos de uso doméstico (Ord. 772/88)				
5. Productos farmacéuticos y veterinarios (Ord. 772/88)				
v) ELEMENTOS NO METÁLICOS				
1. Cemento y fibrocemento				
2. Cestería y cepillos				
3. Espejos y vidrios				
4. Losas y premoldeados				
5. Mármoles, granitos, cerámicos y mosaicos			O	
6. Pinceles y escobas				
7. Planta de asfaltos y hormigón				

RUBRO	ZONAS RESIDENCIALES			
	R3a	R3b	R3c	R3d
8. Premoldeados en general				
w) PRODUCTOS PLÁSTICOS				
1. Estrucción			O	
2. Forma (molde)				
3. Impresión				
4. Inyección			O	
5. Laminación			O	
6. Plástico reforzado				
7. Soplados			O	
x) SERVICIOS INDUSTRIALES				
Reparación y mantenimiento				
1. Artesanal	O	O	O	O
2. Control de calidad. Elementos de la industria	O		O	
3. Electrodomésticos (heladeras, lavarropa, etc)	O	O	O	O
4. Elementos comerciales			O	
5. Fraccionamiento y envases para la industria			O	
6. Lavaderos industriales				
7. Máquinas industriales			O	
8. Tornería y herrería	O		O	
y) RECUPERACIÓN DE MATERIALES				
1. Metálicos				
2. No metálicos				
3. Plásticos				
IX - ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
1. Apicultura				
2. Criadero de aves				
3. Vivero				

(6) Las viviendas multifamiliares, en caso de tratarse de tipo duplex, deben ser frentistas a la línea municipal.

(7) Talleres que no superen 100 m2. de superficie.



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.